RESOLUCION D.G.S. N° 21/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EDYDSI S.A CON RUC 80013135-5 LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2.010 "MANTENIMIENTO DE LA PAGINA WEB" PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - SENEPA.

Asunción, 08 de julio de 2.010

Visto:

El llamado por la Unidad Operativa de Contratación N° 04, **SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA** para la Contratación Directa N° 09/2010 "MANTENIMIENTO DE LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCION", de conformidad a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, con sus modificaciones de la Ley 3.439/07.

Considerando:

La vigencia de la Resolución S.G. N° 954/09 de fecha 20 de noviembre de 2.009;

La apertura de sobres se realizo el día 27 de mayo de 2010 y el Informe N° 09/2.010 Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la Contratación Directa N° 09/2010 en fecha 05 de julio de 2010, en donde se examinó las ofertas presentadas y se recomienda a la Dirección General del SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA, adjudicar a EDYDSI S.A. el "MANTENIMIENTO DE LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCION".

POR TANTO en uso de sus atribuciones

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA.

RESUELVE

ART. 1° Por la cual se adjudica a la empresa: EDYDSI S.A con RUC 80013135-5 por la suma de Gs. 4.900.000(guaraníes cuatro millones novecientos mil) IVA incluido la Contratación Directa N° 09/2010 "MANTENIMIENTO DE LA PAGINA WEB", para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA.

ART. 2° Se autoriza a la Dirección Administrativa del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo-SENEPA, el pago a EDYDSI S.A con RUC 80013135-5 la suma de Gs. 4.900.000(guaraníes cuatro millones novecientos mil) IVA incluido, por la adjudicación efectuada.

ART. 3° Disponer que dicha erogación se impute en el rubro 260-268, FF - 30 del Presupuesto General de Gastos del SENEPA, para el Ejercicio Fiscal 2.010.

ART. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo · SENEPA

DR. JULIO CESAR MANZUR CAFFARENA
Director General